



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1616\_3: Operar en las instalaciones de depuración y/o control de emisiones a la atmósfera”

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1616\_3: Operar en las instalaciones de depuración y/o control de emisiones a la atmósfera".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<b>1: Desarrollar el Plan de mantenimiento preventivo, documento que recoge la planificación y especificaciones técnicas de las actuaciones a realizar, atendiendo a las operaciones de instalación, puesta en marcha, verificación y de parada de las instalaciones de depuración y/o control de emisiones atmosféricas, asegurando la fiabilidad y representatividad de los equipos.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Aplicar los procedimientos de puesta en marcha, parada y verificación de las instalaciones de depuración y/o control de emisiones atmosféricas mediante labores de limpieza, reemplazo, mantenimiento, garantizando su funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Detectar las anomalías de funcionamiento (puesta en marcha, parada y verificación) a través de observación visual y/o de las indicaciones de los dispositivos de control.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Comprobar las condiciones que puedan afectar al sistema (efluente gaseoso, ambientales y la alimentación eléctrica, entre otras), garantizando que son compatibles con el funcionamiento del sistema de depuración, para asegurar su rendimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Comprobar los elementos de protección de los equipos de depuración, garantizando que se encuentran en estado de uso para evitar deterioros y/o riesgos derivados de su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Comprobar los sistemas de control de los equipos (analizadores en continuo o casetas de calidad del aire en continuo, entre otros), (mediante pruebas de estanqueidad, limpieza, visual, entre otros) para garantizar que funcionan conforme a las especificaciones del manual de la empresa fabricante,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>1: Desarrollar el Plan de mantenimiento preventivo, documento que recoge la planificación y especificaciones técnicas de las actuaciones a realizar, atendiendo a las operaciones de instalación, puesta en marcha, verificación y de parada de las instalaciones de depuración y/o control de emisiones atmosféricas, asegurando la fiabilidad y representatividad de los equipos.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
las instrucciones técnicas y las normas de referencia, asegurando la fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos.				
1.6: Recoger las incidencias observadas (errores y paradas, entre otros) mediante registros (digitales e impresos, entre otros) para disponer de la información asociada al funcionamiento de las instalaciones de depuración y/o control de las emisiones a la atmósfera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Comprobar la dosificación de aditivos de neutralización, absorción y/o adsorción, mediante análisis de la composición y evaluación de resultados de contaminantes emitidos (óxidos de carbono, ozono y partículas moleculares, entre otros) que se lleva a cabo para el funcionamiento de las instalaciones de depuración y/o control con posterioridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Determinar las condiciones previas a la medición de emisiones atmosféricas, asegurando la representatividad, fiabilidad y la comparabilidad en los resultados a obtener.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones de depuración y/o control de contaminación atmosférica de acuerdo al manual de la empresa fabricante de cada equipo y/o sistema (comprobación de parámetros como intensidades de lámpara, tensiones de alimentación, caudales además de realizar tareas de limpieza, verificación/calibración, entre otros), siguiendo el cronograma de trabajo para asegurar su funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Comprobar el funcionamiento de los elementos registradores de las instalaciones de depuración y/o control de contaminantes atmosféricos, observando el mismo, mediante la solicitud de datos almacenados y/o la realización del test de prueba, entre otros, como se indique en las especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Registrar las condiciones ambientales (temperatura, humedad, presión, entre otros) en las que funcionan los equipos de depuración y/o control en las unidades de uso, con formato digital, manual o según se indique en las especificaciones técnicas para utilizar dicha información con posterioridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>2: Determinar las condiciones previas a la medición de emisiones atmosféricas, asegurando la representatividad, fiabilidad y la comparabilidad en los resultados a obtener.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Registrar las condiciones de emisión (temperatura, presión, velocidad, entre otros) del efluente gaseoso (manualmente, en papel, o digitalmente, en formato Excel o “software” específico) mediante los sistemas de adquisición de datos, sistemas automáticos de control, registradores, impresoras, entre otros, para utilizar dicha información con posterioridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Efectuar la toma de datos de las medidas de los sistemas de depuración y/o control de la contaminación atmosférica para completar el ensayo, registrándolo documentalmente, atendiendo al Plan de muestreo elegido.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recoger los datos procedentes de las lecturas de los indicadores de funcionamiento de las instalaciones de depuración y/o control manualmente, dejando registros en papel, o digitalmente, en formato Excel o “software” específico, mediante los sistemas de adquisición de datos, sistemas automáticos de control, registradores, impresoras entre otros, anotándolas en las unidades de medida utilizadas, para poder disponer de dicha información con posterioridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Registrar los resultados de las verificaciones de los elementos que forman parte de las instalaciones de depuración y/o control (digital o manualmente) a través de informes de producción o registros de sistemas automáticos de medida, entre otros, para poder disponer de dicha información, asegurando así el funcionamiento del sistema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Verificar las condiciones ambientales (temperatura, humedad, viento y presión atmosférica) en las que operan las instalaciones de depuración y/o control, comparando con patrones, comprobaciones automáticas o criterios visuales de aptitud, y mediante las herramientas clásicas de medición (termómetros, higrómetros, barómetros, entre otros) en relación a la normativa técnica de métodos de referencia que son compatibles con el funcionamiento de los mismos, para asegurar su rendimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Comprobar los parámetros (temperatura, presión, humedad y gases interferentes, entre otros) que definen el funcionamiento de las instalaciones de depuración y/o control, garantizando que se mantienen dentro de los intervalos de trabajo establecidos en las especificaciones técnicas (manual de la empresa fabricante, las instrucciones y las normativa de referencia).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>4: Desarrollar las operaciones posteriores al ensayo de medida (mantenimiento correctivo de las instalaciones de depuración y/o control), siguiendo los procedimientos definidos por la empresa fabricante y el sistema de gestión, con su respectiva periodicidad, al objeto de mantener la operatividad y precisión de los mismos conforme al Plan establecido en la documentación técnica de referencia mediante cambios de filtros, limpieza de conductos, cambio de materiales fungibles, entre otros.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Clasificar los residuos generados durante el mantenimiento de las instalaciones de depuración y/o control de contaminación atmosférica (filtros contaminados, restos de carbón activo y otros absorbentes químicos, entre otros), cumpliendo las directrices de la producción y gestión de residuos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Ajustar los equipos integrados en las instalaciones de depuración periódicamente, mecánica o eléctricamente (mediante un "software" específico, o según indiquen los manuales de la empresa fabricante, instrucciones técnicas y normas de referencia) ajustando los valores de los patrones de calibración/verificación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Comprobar el funcionamiento de las instalaciones de depuración y/o control de contaminación atmosférica, comparando los resultados con los parámetros de control y calibración (tensiones, presiones, caudales, entre otros) para detectar anomalías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Seleccionar las herramientas y útiles (repuestos y gases, entre otros) según las necesidades (mantenimiento preventivo, correctivo, cambio, entre otros) y el manual de la empresa fabricante, para efectuar las reparaciones de las instalaciones de depuración y/o control.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Aprovisionar las herramientas y útiles para la reparación de las instalaciones de depuración (filtros de mangas, "scrubbers" y depuradores de gases, entre otros) y de analizadores en continuo, teniendo en cuenta la previsión de elementos dañados y el programa de mantenimiento para asegurar su funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Sustituir las piezas y/o repuestos según la tipología de acción a llevar a cabo (mantenimiento o cambio, entre otros) para restablecer su funcionamiento, comprobando posteriormente su funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Verificar el funcionamiento del sistema de depuración y/o control tras la reparación, comprobando que los datos proporcionados por el manual de la empresa fabricante del equipo son coherentes con los parámetros medidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>4: Desarrollar las operaciones posteriores al ensayo de medida (mantenimiento correctivo de las instalaciones de depuración y/o control), siguiendo los procedimientos definidos por la empresa fabricante y el sistema de gestión, con su respectiva periodicidad, al objeto de mantener la operatividad y precisión de los mismos conforme al Plan establecido en la documentación técnica de referencia mediante cambios de filtros, limpieza de conductos, cambio de materiales fungibles, entre otros.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
(verificando con gases patrón, entre otros) para disponer de los equipos en condiciones de funcionamiento.				
4.8: Registrar los datos resultantes de la verificación del funcionamiento del sistema de depuración y/o control con sus parámetros (manualmente, dejando registros en papel, o digitalmente, en formato hoja electrónica o "software" específico).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Elaborar informes de muestreo y/o medida de contaminantes atmosféricos para documentarlos, verificando la representatividad de los resultados, así como para su interpretación conforme al método utilizado mediante el cumplimiento de condiciones de muestreo, desviaciones a los planes de muestreo, entre otros.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Resumir los datos obtenidos de los muestreos y/o medidas de contaminantes atmosféricos (concentración en mg/nm <sup>3</sup> ) mediante la elaboración de tablas, gráficos y listados, entre otros, elaborando informes de conformidad y/o de incidencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Interpretar los datos obtenidos de los muestreos y/o medidas de contaminantes atmosféricos (concentración en mg/nm <sup>3</sup> ), realizando cálculos (medias, corrección por porcentaje de humedad y oxígeno, entre otros), comparándolos en relación a los niveles límite para la protección de la salud, nivel crítico para la protección de la vegetación y umbral de alerta para la elaboración de informes sobre los niveles de protección del medioambiente y de la salud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Reflejar las anomalías acaecidas (cambios de presión de vacío en filtros, saturación de lavadores de gases, datos negativos, entre otras) durante las operaciones realizadas (medición de condiciones ambientales, de concentraciones del contaminante atmosférico y/o de depuración, entre otros), según la naturaleza de la anomalía y el modo de proceder, en un informe de incidencias para asegurar la trazabilidad del trabajo realizado, teniéndolas en cuenta para la interpretación de resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>5: Elaborar informes de muestreo y/o medida de contaminantes atmosféricos para documentarlos, verificando la representatividad de los resultados, así como para su interpretación conforme al método utilizado mediante el cumplimiento de condiciones de muestreo, desviaciones a los planes de muestreo, entre otros.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.4: Registrar los datos y operaciones de mantenimiento de las instalaciones de depuración y/o control de contaminación atmosférica con sus parámetros (fecha y hora, motivo, elementos reemplazados, tipo, duración valores antes y después del cambio, entre otros) (manualmente, dejando registros en papel, o digitalmente, en formato de hoja electrónica o “software” específico, mediante los sistemas de adquisición de datos, sistemas automáticos de control, registradores, impresoras entre otros) para asegurar su trazabilidad y funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>6: Comprobar que las medidas de contaminantes atmosféricos medidos y/o muestreados están dentro de los valores límite, entre otros, según la normativa aplicable para cada elemento medido, para la protección de la salud tanto del personal trabajador como de la población.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Recopilar la normativa relacionada con la medición de contaminantes atmosféricos de acuerdo a los criterios de aplicabilidad, estableciendo un orden jerárquico conforme a principios jurídicos para garantizar su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Comprobar los Valores Límite de Exposición (VLE) de protección de la salud y el medio ambiente, para cada contaminante atmosférico, regulados por la normativa aplicable por comparación con los datos resultantes, para examinar el resultado obtenido en la medición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Comprobar los valores objetivos, para cada contaminante atmosférico, regulados por la normativa aplicable por comparación con los datos resultantes para examinar el resultado obtenido en la medición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Examinar los planes de mejora de calidad de aire en los boletines oficiales, con independencia del ámbito de aplicación, para la toma de decisiones de comunicación a las administraciones y/u organismos competentes para la implementación de medidas para la protección de la salud y el medio ambiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Comprobar los umbrales de activación, información y alerta por comparación con los resultados obtenidos en relación a la normativa y/o normativa aplicable para la toma de decisiones de comunicación a las	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>6: Comprobar que las medidas de contaminantes atmosféricos medidos y/o muestreados están dentro de los valores límite, entre otros, según la normativa aplicable para cada elemento medido, para la protección de la salud tanto del personal trabajador como de la población.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
administraciones y/u organismos competentes para la implementación de medidas para la protección de la salud y el medio ambiente.				

<b>7: Realizar operaciones de gestión del Plan de calidad y medio ambiente de las instalaciones de depuración y/o control de emisiones a la atmósfera, colaborando con la organización para garantizar su adecuación a los sistemas de gestión implantados.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: -Efectuar las operaciones de gestión del Plan de calidad y medio ambiente en la determinación de flujos de información con implicación de toda la organización, asegurando su cumplimiento, al favorecer las relaciones funcionales y la transmisión de los procesos organizativos para garantizar la mejora continua del proceso.-	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Realizar las operaciones de gestión del Plan de calidad y medio ambiente en base a la elaboración del soporte documental, referido a formularios y formatos de instrucciones de trabajo o procesos específicos, de forma que una vez cumplimentados, constituyen los registros de trazabilidad, cumpliendo con los objetivos y actividades fijadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Establecer las operaciones de gestión del Plan de calidad y medio ambiente en relación con la elaboración de propuestas de mejora de los procedimientos de gestión del Plan de calidad, cumpliendo con los objetivos y actividades fijadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Reflejar las operaciones (mantenimiento, aseguramiento de la calidad y verificación, entre otras) realizadas con las instalaciones de depuración y/o control y los resultados obtenidos, generando un registro en un informe de conformidad de acuerdo a las especificaciones técnicas aplicables (manual de la empresa fabricante, instrucciones y las normas de referencia).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>8: Aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales asociados a la exposición y al manejo de instalaciones de depuración y/o control de emisiones de contaminantes atmosféricos, mediante actividades de gestión del riesgo y los equipos de protección.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Identificar los riesgos derivados de la utilización de equipos de muestreo (captadores con potencial riesgo mecánico y sustancias con potencial riesgo químico), técnicas espectrométricas, riesgos de temperatura y presión de las instalaciones de depuración y/o control (con riesgo mecánico y químico), así como los relativos al funcionamiento de dichos sistemas, realizando una evaluación de los riesgos de actividad para proteger la salud y los derechos del personal trabajador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2: Valorar los riesgos derivados de la exposición y manejo de instalaciones de depuración y/o control de emisiones junto el grado de peligrosidad de los riesgos detectados y sus medidas correctoras, para seleccionar los equipos de protección individual a utilizar en la ejecución de estos trabajos para evitar accidentes derivados de la actividad a realizar dando cumplimiento a la evaluación de riesgos asociada a ese puesto de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3: Valorar los riesgos derivados de las instalaciones existentes (físicos o químicos, entre otras) en los lugares de trabajo y de las condiciones ambientales (temperatura, humedad y presión, entre otras) en la evaluación de riesgos, teniendo en cuenta el grado de peligrosidad de los riesgos detectados y sus medidas correctoras, para proteger la salud y los derechos del personal trabajador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4: Valorar los riesgos derivados de la exposición laboral a largo plazo a una calidad de aire potencialmente peligrosa, mediante controles periódicos de salud laboral (reconocimientos médicos, análisis, espirometrías, entre otros) en base a la normativa aplicable que contempla las enfermedades profesionales, con el fin de proteger la salud y los derechos del personal trabajador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.5: Identificar los procedimientos de trabajo (toma de muestras, mantenimiento de instalaciones de depuración y/o control de equipos, entre otros) e instrucciones preventivas, a través según su tipología y evaluación de riesgos asociada al puesto de trabajo, en relación a la normativa de referencia, aplicándose para evitar o minimizar riesgos derivados de la exposición a una calidad de aire potencialmente peligrosa en la realización de las actuaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6: Comprobar los equipos de protección individual (EPI) utilizados en los trabajos con los procesos de depuración y/o control de la contaminación atmosférica a través de observación visual, comprobación de fecha de caducidad, prueba de uso, entre otros) para valorar su idoneidad, deficiencias de funcionamiento, manteniéndose su operatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>8: Aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales asociados a la exposición y al manejo de instalaciones de depuración y/o control de emisiones de contaminantes atmosféricos, mediante actividades de gestión del riesgo y los equipos de protección.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.7: Utilizar los equipos de protección individual (EPI) (casco, guantes, gafas y máscaras de protección, entre otros) atendiendo a las instrucciones de la empresa fabricante (colocación, uso especificado, caducidad, entre otros), respetando las especificaciones de la empresa fabricante y la evaluación de riesgos (análisis y gestión) adoptada por la empresa para el puesto en la realización de la toma de muestras, conservación, análisis y depuración y/o control de los equipos de medición y/o control, conservándose para usos posteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>